

MEMORANDUM N°: 14936/2017 SANTIAGO, 12/12/2017

DE: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO

JEFE DIVISIÓN DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MOTIVO: INFORMAR

MAT.: PDC ROL D-051-2017

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-051-2017, por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que "Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica", Walmart Chile S.A. presentó un programa de cumplimiento con fecha 11 de agosto de 2017, al que esta división solicitó incorporar observaciones mediante Res. Ex. N° 3/ROL D-051-2017, de fecha 17 de octubre de 2017.

Al respecto, con fecha 26 de octubre de 2017, Walmart Chile S.A. presentó un programa de cumplimiento refundido, incorporando las observaciones indicadas en la Res. Ex. N° 3/ROL D-051-2017. Dicho programa de cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio, mediante Resolución Exenta N° 5/ROL D-051-2017, de 13 de noviembre de 2017. En este sentido, con fecha 30 de noviembre de 2017, Walmart Chile S.A. remitió el programa de cumplimiento con dichas correcciones incorporadas.

En razón de lo anterior, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del programa de cumplimiento presentado por Walmart Chile S.A. y sus anexos, así como la Resolución Exenta N° 5/ROL D-051-2017, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto que su división efectúe el análisis y fiscalización del programa de cumplimiento, de forma tal de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFE DE DIVISIÓN

DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

AEG/amb

c.c.: Claudia Pastore Herrera Encargado de Sección Sección Gestión y Coordinación Operativa

División de Sanción y Cumplimiento - Miraflores 178, piso 7